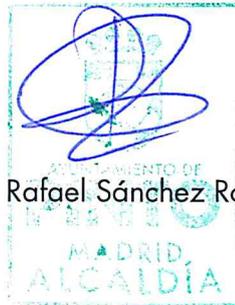


Sec JLPM/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, del acuerdo adoptado en su parte dispositiva por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA VISUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON ALERGIAS ALIMENTARIAS EN EL MUNICIPIO."**

Pinto, a 30 de Noviembre de 2015

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

**COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE SANIDAD**